



DECRETO N° 265

LAJA, enero 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio 4060 del 29.12.10, que acumula 1 día feriado año 2010 para año 2011;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente 1 día año 2010 y 10 días año 2011 JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M a contar del 31 de enero al 14 de febrero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233